

ACTA 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 0000989779
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA BACHILLERATO EN EL IES SANTA TERESA EN JAÉN (085/ISE/2023/SC)
CENTRO: 23700837 – IES SANTA TERESA DE JAÉN LOCALIDAD: JAÉN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (SERVICIOS OBRAS)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 159.515,55 €
IMPORTE DEL IVA: 33.498,27 €
VALOR ESTIMADO: 159.515,55 €

ASISTENTES

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

JOSÉ MARÍA FLORES VARGAS. Administrador de Obras y Construcciones Educativas

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 9 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 8 de agosto de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDPUJKXVXZ7Q8R24LQC9W6MJGK	PÁGINA	1/3	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 25 de julio de 2024:

NIF	PERSONA LICITADORA
32025585V	FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

El propuesto adjudicatario aporta como trabajos a efectos de justificar la experiencia de los técnicos del equipo, actuaciones llevadas a cabo en esta Agencia Pública. En concreto, respecto al Coordinador de Seguridad y Salud, aporta acta de recepción de obra de la Gerencia de Granada de esta Agencia Pública. Dado que se encuentra en la sesión de la mesa el Administrador de Obras de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas, por este se verifica el cumplimiento de los requisitos exigidos para tener solvencia técnica respecto a este miembro del equipo técnico.

El propuesto adjudicatario aporta Anexo XV de AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL ESTADO Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y A OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. Efectuadas las consultas pertinentes a través de SIREC y de GIRO, se comprueba que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, tanto con la Hacienda Autonómica como con la Hacienda Estatal, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

32025585V - FRANCISCO RAMÓN MAESO LÓPEZ

- SOLVENCIA TÉCNICA: Deberá aportar documento donde se haya formalizado la colaboración o el contrato con los técnicos adscritos a la ejecución del contrato, relacionados en el Anexo XVIII, en el que se deberá ocultar las condiciones económicas y aquellos datos susceptibles de protección, firmados por ambas partes, con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas, para justificar la solvencia técnica.
- GARANTÍA DEFINITIVA: El propuesto adjudicatario aporta como garantía definitiva, Declaración de retención en el precio del 5% del presupuesto de adjudicación, sin embargo relaciona cantidades diferentes en letras y número, debiendo corregir la declaración aportada para que ambos importes coincidan, teniendo en cuenta que en caso de discordancia prevalece el importe en letra.
- GARANTÍA COMPLEMENTARIA: El propuesto adjudicatario aporta como garantía complementaria, Declaración de retención en el precio del 5% del presupuesto de adjudicación, sin embargo relaciona cantidades diferentes en letras y número, debiendo corregir la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDPUIJKXVXZ7Q8R24LQC9W6MJGK	PÁGINA	2/3	

declaración aportada para que ambos importes coincidan, teniendo en cuenta que en caso de discordancia prevalece el importe en letra.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **16 de agosto 2024, a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	12/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDPUJKXVXZ7Q8R24LQC9W6MJGK	PÁGINA	3/3	